

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

26679 *Anuncio de la Delegación Territorial de Salamanca de la Junta de Castilla y León de Información pública de solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica.*

En cumplimiento de lo que disponen el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico; el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León; el art. 51 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de prevención Ambiental de Castilla y León; el art. 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos y la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de Impacto Ambiental de la instalación cuyas características son:

Expediente n.º: AT 13.479.

A. Peticionario: Endesa Generación, S.A.

B. Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ledesma.

C. Finalidad de la instalación: Evacuación de la energía eléctrica generada en la CCTCC. Ledesma.

D. Características: Línea aérea a 400 kV, en doble circuito, cable AL-AC de 455 mm² de sección, 74 apoyos metálicos de celosía D4 con una longitud de 32,931 km., origen en CTCC Ledesma y final en SET Piñuel (REE). Trazado en la provincia de Salamanca: longitud de 14,533 km., con origen en la CTCC. Ledesma hasta el apoyo núm. 33 proyectado. Trazado en la provincia de Zamora: longitud de 18,398 km., con desde el apoyo núm. 34 proyectado y final en SET Piñuel.

E. Presupuesto: 10.696.079,87 euros.

Durante el plazo de treinta días, los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de este Servicio Territorial, sitas en Salamanca, Ronda de Sancti-Spíritus, 23-29, bajo.

Durante el mismo plazo y en las mismas oficinas, podrán presentar por escrito duplicado y dirigidas a este Servicio Territorial las reclamaciones que estimen oportunas.

Salamanca, 13 de julio de 2012.- El Delegado Territorial. P. D. (Resolución 30/1/2004, BOCyL de 2/2/2004), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo. Fdo.: Julio Rodríguez Soria.

ID: A120055147-1